

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

alianza.com.co

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS – FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025	
Periodo Informado:	1 de agosto 2025 al 31 de enero 2026
Código del Negocio:	1020124 - 126621
Nombre del Negocio:	FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025
Ciudad de atención:	MEDELLIN
Director (a) de Gestión a Cargo:	JOHAN AGUDELO ARDILA Tel 604 540 20 00 Correo electrónico : **jagudelo@alianza.com.co**
Director(a) Comercial a Cargo:	ESTEBAN URIBE JARAMILLO Tel 604 540 20 00 Correo electrónico : **euribe@alianza.com.co**
Estado del Negocio:	ACTIVO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1 .RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	27/08/2025
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO
Escritura No:	NO APLICA
Notaria:	NO APLICA

1.2 Duración

El contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración de un año (12) meses contados desde la firma del acta de inicio del Contrato de Obra. Los FIDEICOMITENTES se obligan a entregar a la fiduciaria el acta del inicio del Contrato de Obra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su firma.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, si pasados seis (6) meses a partir de la suscripción del contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato de Obra; ALIANZA podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del FIDEICOMISO.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo.

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte de los FIDEICOMITENTES a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del CONSORCIO S2A 2025 con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato de Obra, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato de Obra, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato de Obra.

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Durante la administración del fideicomiso y con corte a la Rendición de Cuentas no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia.

1.4.1 Descripción

III. Que el día 20 de agosto del 2025 entre el CONSORCIO S2A 2025 (en adelante El Consorcio), integrado por quienes conforman la parte FIDEICOMITENTES en este contrato, a través del representante legal de dicho Consorcio, y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, (en adelante la Entidad) se celebró el Contrato de Obra No. 013-00-A-COFAC-DIFRA-2025, (en adelante, El Contrato de Obra) cuyo objeto consiste en ¿OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DEL ESPACIO

FASE III EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ CALI - VALLE DEL CAUCA¿, se estableció que la Entidad se obliga a entregar al mencionado consorcio, una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato a título de anticipo.

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
ACERO MAS CONCRETO SAS	40%
ABILE SAS	40%
SERVINGTECH S.A.S.	20%

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
ACERO MAS CONCRETO SAS	40%
ABILE SAS	40%
SERVINGTECH S.A.S.	20%

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

Las cesiones registradas en desarrollo del Negocio Fiduciario durante el periodo informado, se relacionan en el anexo No 1 Cesionarios de los Beneficios al final del presente informe.

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o perdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, los bienes objeto del negocio fiduciario, que se encuentran en propiedad del FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025 administrado por Alianza Fiduciaria SA, son:

Nombre Cuenta/Banco	Número
DAVIVIENDA	482800054843
FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525	126621-58010001557

2.1 Avalúo

Teniendo en cuenta que los bienes recibidos corresponden a recursos en dinero, no se contempla avalúo en este contrato.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

10.1. Las siguientes son las obligaciones de la Fiduciaria derivadas del contrato de Fiducia Mercantil:

10.1.1. Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que impartan Los FIDEICOMITENTES para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato de Obra, según lo establecido en el contrato.

10.1.2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en cuentas de ahorro y/o corrientes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición de los FIDEICOMITENTES en la página web www.alianza.com, razón por la cual los FIDEICOMITENTES

declaran conocerlos y aceptarlos, en caso de que aplique la administración en fondos.

10.1.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por los FIDEICOMITENTES aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato de Obra, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por los FIDEICOMITENTES.

10.1.4. Entregar a la Entidad los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato de Obra, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato de Obra. En este caso, los FIDEICOMITENTES autorizan irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

10.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

10.1.6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

10.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

10.1.8. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

10.1.9. Informar mensualmente a los FIDEICOMITENTES y a la Entidad sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

10.1.10. Rendir a los FIDEICOMITENTES cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por los FIDEICOMITENTES, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte

que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

10.1.11. Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

10.1.12. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de Fiducia Mercantil.

10.1.13. Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de propietario, respecto de los bienes que forman parte del Patrimonio Autónomo, en cuanto sea informada por los FIDEICOMITENTES de los hechos o actos de terceros que originen la exigencia de tal ejercicio, e instruida respecto de las acciones que deba adelantar como vocera del Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el incumplimiento por parte de los FIDEICOMITENTES de su obligación de impartir instrucciones a ALIANZA al respecto hará responsable a los FIDEICOMITENTES de cualquier perjuicio, demanda o reclamación que surja con ocasión de dichos hechos o actos de terceros. En todo caso, los FIDEICOMITENTES serán responsables por cualquier acto propio en contra de los bienes fideicomitidos.

10.1.14. Restituir los recursos aportados por los FIDEICOMITENTES o aquellos a que tenga derecho por concepto de saldo a favor en comisiones fiduciarias, se restituirán a la liquidación del Fideicomiso, si a ello hubiere lugar en la cuenta de Ahorros No. 408922920 de Banco de Occidente, a nombre de los FIDEICOMITENTES.

10.2. Los siguientes son los derechos de la Fiduciaria derivados del contrato de Fiducia Mercantil:

10.2.1. Cobrar la comisión fiduciaria establecida a su favor.

10.2.2. Oponerse al ingreso de terceros, bien sea en calidad de beneficiario, FIDEICOMITENTES, inversionista o cualquier otra calidad y el derecho a verificar la procedencia y el origen de los fondos que ingresen al FIDEICOMISO, si de conformidad con lo establecido en el contrato hubiere lugar a ello.

10.2.3. Permitir el acceso a la Academia Digital Alianza (ADA) con el objetivo de recibir las herramientas y conocimiento necesarios para optimizar la eficiencia y productividad de la gestión diaria de los clientes.

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

Mensualmente se remiten los informes de gestión dando cumplimiento a lo contemplado en el contrato de fiducia

El negocio se encuentra operando y se han tramitaron todas las solicitudes radicadas en el portal de pagos

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero
Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de Cuentas se ejecutaron 21 pagos a través de los siguientes medios de pago:

Nombre Negocio	Traslados ACH	Total
FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025 126621	21	21

Informamos igualmente que de forma periódica Alianza le remite los Extractos Mensuales de las inversiones del negocio en los FIC administrados por esta sociedad fiduciaria a los correos autorizados.

El detalle de los pagos o giros efectuados en el negocio fiduciario se encuentra en el anexo (a)

Flujo de caja y anexo (c) Extractos de cuentas y/o fondos asociados al negocio al final del presente informe.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos
Cuentas Caja
Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

126621 - FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
agosto 2025	901976363	1038779	$ 1.693.965,00	Pagada
octubre 2025	901976363	1048625	$ 1.693.965,00	Pagada
noviembre 2025	901976363	1060159	$ 1.836.765,00	Pagada
diciembre 2025	901976363	1068532	$ 1.693.965,00	Pagada
enero 2026	901976363	1077500	$ 2.226.377,00	Pagada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de $ 11.317.864,00.

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas el negocio fiduciario, tiene pendiente el pago de las siguientes comisiones fiduciarias:

126621 - FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
febrero 2026	901976363	1085727	$ 2.172.827,00	Confirmada

El saldo de comisiones fiduciarias causadas pendientes por pagar es de $ 2.172.827,00 sin incluir los intereses de mora generados.

Agradecemos cancelar las comisiones fiduciarias pendientes de pago a la mayor brevedad para evitar reportes a las centrales de riesgo crediticias. En caso de haber cancelado ya la suma indicada, por favor haga caso omiso a lo indicado anteriormente.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

La información correspondiente a la composición del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo, la tasa y emisor puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co en el apartado productos y servicios, seleccionar fondos de inversión del negocio fiduciario – fichas técnicas.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025, se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-2026*
Fondo Abierto Alianza	0.09%	0.06%	0.04%	0.04%	0.06%	0.10%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.07%	0.05%	0.04%	0.04%	0.06%	0.08%
Fondo CXC_1	0.05%	0.05%	0.04%	0.07%	0.08%	0.12%

Fondo CXC_1: Medición de riesgo de mercado del portafolio de activos tradicionales (RNVE).
*Información en proceso de transmisión ante SFC

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co/rentabilidades y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

a. Flujo de Caja al 31/01/2026

b. Estados financieros al 31/01/2026

c. Extractos de cuentas asociados al negocio 31/01/2026

d. Extractos de Fondo de Inversión Colectiva*
*Los Extractos de los Fondos de Inversión Colectiva correspondientes a los encargos a nombre del negocio fiduciario, pueden ser descargados a través del portal "Mi Fiducia" iniciando sesión en el siguiente enlace https://www.alianzaenlinea.com.co/

Para realizar la descarga de sus extractos una vez haya iniciado sesión en alianzaenlinea.com.co, haga clic en sección "documentos" y seleccione "Extractos de Fondos de Inversión". También puede descargarlos en la sección "Movimientos Inversiones" haciendo clic en "Gestionar Extracto".

Si usted no es usuario y no tiene acceso:

- Persona Natural: Realice el auto registro en nuestra página web en el siguiente enlace: https://www.alianzaenlinea.com.co/n/#/register

- Persona Jurídica: Contacte a su Director Comercial o Director de Gestión para realizar el proceso de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el

mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

e. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, puede remitirla a la Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores SAS. Calle 100 N. 11a – 35 Piso 6, Bogotá, Colombia http://www.pwc.com/co

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025

Cuenta Davivienda 482800054843 / fondo 58010001557

Fecha	Movto	Valor	INGRESOS	EGRESOS	ACUMULADO	CUENTA/FONDO
1/09/2025	SALDO INICIAL	$ -	$ -	$ -	$ -	CUENTA
29/09/2025	APORTE ANTICIPO	$ 3.307.157.504,00	$ 3.307.157.504,00	$ -	$ 3.307.157.504,00	CUENTA
30/09/2025	GASTO BANCARIO	-$ 2.051,01	$ -	-$ 2.051,01	$ 3.307.155.452,99	CUENTA
30/09/2025	TRASLADO ENTRE CUENTAS	-$ 3.307.057.504,00	$ -	-$ 3.307.057.504,00	$ 97.948,99	CUENTA
30/09/2025	RENDIMIENTO CUENTA	$ 9.039,83	$ 9.039,83	$ -	$ 106.988,82	CUENTA
30/09/2025	IVA	-$ 390,00	$ -	-$ 390,00	$ 106.598,82	CUENTA
31/10/2025	RENDIMIENTO CUENTA	$ 9,06	$ 9,06	$ -	$ 106.607,88	CUENTA
30/11/2025	RENDIMIENTO CUENTA	$ 8,74	$ 8,74	$ -	$ 106.616,62	CUENTA
31/12/2025	RENDIMIENTO CUENTA	$ 9,06	$ 9,06	$ -	$ 106.625,68	CUENTA
31/01/2026	RENDIMIENTO CUENTA	$ 9,06	$ 9,06	$ -	$ 106.634,74	CUENTA
30/09/2025	TRASLADO ENTRE CUENTAS	$ 3.307.057.504,00	$ 3.307.057.504,00	$ -	$ 3.307.057.504,00	FONDO
10/10/2025	APORTE GMF	$ 13.378.630,02	$ 13.378.630,02	$ -	$ 3.320.436.134,02	FONDO
20/10/2025	RETIRO	-$ 134.900.365,00	$ -	-$ 134.900.365,00	$ 3.185.535.769,02	FONDO
20/10/2025	RETIRO	-$ 609.416.045,00	$ -	-$ 609.416.045,00	$ 2.576.119.724,02	FONDO
20/10/2025	RETIRO	-$ 30.992.584,00	$ -	-$ 30.992.584,00	$ 2.545.127.140,02	FONDO
20/10/2025	RETIRO	-$ 16.524.941,00	$ -	-$ 16.524.941,00	$ 2.528.602.199,02	FONDO
21/10/2025	RETIRO	-$ 44.244.731,00	$ -	-$ 44.244.731,00	$ 2.484.357.468,02	FONDO
21/10/2025	RETIRO	-$ 45.710.499,00	$ -	-$ 45.710.499,00	$ 2.438.646.969,02	FONDO
21/10/2025	RETIRO	-$ 27.673.651,00	$ -	-$ 27.673.651,00	$ 2.410.973.318,02	FONDO
22/10/2025	RETIRO	-$ 80.583.955,00	$ -	-$ 80.583.955,00	$ 2.330.389.363,02	FONDO
31/10/2025	GMF	-$ 3.960.187,08	$ -	-$ 3.960.187,08	$ 2.326.429.175,94	FONDO
31/10/2025	RENDIMIENTO FONDO	$ 17.500.119,61	$ 17.500.119,61	$ -	$ 2.343.929.295,55	FONDO
30/11/2025	RENDIMIENTO FONDO	$ 10.248.990,28	$ 10.248.990,28	$ -	$ 2.354.178.285,83	FONDO
12/12/2025	RETIRO	-$ 21.271.744,00	$ -	-$ 21.271.744,00	$ 2.332.906.541,83	FONDO
12/12/2025	RETIRO	-$ 31.406.139,00	$ -	-$ 31.406.139,00	$ 2.301.500.402,83	FONDO
12/12/2025	RETIRO	-$ 14.149.956,00	$ -	-$ 14.149.956,00	$ 2.287.350.446,83	FONDO
12/12/2025	RETIRO	-$ 16.521.853,00	$ -	-$ 16.521.853,00	$ 2.270.828.593,83	FONDO
12/12/2025	RETIRO	-$ 66.620.229,00	$ -	-$ 66.620.229,00	$ 2.204.208.364,83	FONDO
12/12/2025	RETIRO	-$ 20.008.473,00	$ -	-$ 20.008.473,00	$ 2.184.199.891,83	FONDO
15/12/2025	RETIRO	-$ 7.005.943,00	$ -	-$ 7.005.943,00	$ 2.177.193.948,83	FONDO
26/12/2025	RETIRO	-$ 446.722.468,00	$ -	-$ 446.722.468,00	$ 1.730.471.480,83	FONDO
31/12/2025	GMF	-$ 2.494.827,22	$ -	-$ 2.494.827,22	$ 1.727.976.653,61	FONDO
31/12/2025	RENDIMIENTO FONDO	$ 12.387.215,86	$ 12.387.215,86	$ -	$ 1.740.363.869,47	FONDO
26/01/2026	RETIRO	-$ 55.970.030,00	$ -	-$ 55.970.030,00	$ 1.684.393.839,47	FONDO
26/01/2026	RETIRO	-$ 13.571.706,00	$ -	-$ 13.571.706,00	$ 1.670.822.133,47	FONDO
26/01/2026	RETIRO	-$ 20.329.022,00	$ -	-$ 20.329.022,00	$ 1.650.493.111,47	FONDO
26/01/2026	RETIRO	-$ 12.635.000,00	$ -	-$ 12.635.000,00	$ 1.637.858.111,47	FONDO
26/01/2026	RETIRO	-$ 104.216.021,00	$ -	-$ 104.216.021,00	$ 1.533.642.090,47	FONDO
26/01/2026	GMF	-$ 826.887,11	$ -	-$ 826.887,11	$ 1.532.815.203,36	FONDO
31/01/2026	RENDIMIENTO FONDO	$ 6.200.433,57	$ 6.200.433,57	$ -	$ 1.539.015.636,93	FONDO

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

126621 - FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025

BALANCE GENERAL

Al 31 de Enero de 2026

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Bancos Y Otras Entidades Financieras	**106,635**	Comisiones Y Honorarios	**1,693,965**
Banco Davivienda	*106,635*	Comision De Administracion	*1,693,965*
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados - Instrumentos De Patrimonio	**1,539,015,637**	Rendimientos Acreedores Fiduciarios	**46,345,835**
Participaciones En Otros Fondos De Inversion Colectiva	*1,539,015,637*	Rendimientos Acreedores	*46,345,835*
		Total PASIVO:	**48,039,800**
		PATRIMONIO	
		Acreedores Fiduciarios	**1,491,082,472**
		Aportes Fideicomitente	*3,320,536,134*
		Devolucion De Aportes Por Pagos A Terceros	*-1,829,453,662*
		Total PATRIMONIO:	**1,491,082,472**
Total ACTIVO:	**1,539,122,272**	**Total PASIVO Y PATRIMONIO:**	**1,539,122,272**

Omar David Eduardo Gómez Ávila

Firmado digitalmente por Omar David Eduardo Gómez Ávila
Fecha: 2026.02.18 22:20:10 -05'00'

OMAR GOMEZ
DIRECTOR CONTABLE

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

4828 0005 4843

INFORME DEL MES: ENERO /2026

Apreciado Cliente

FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025

SGIRALDO@ALIANZA.COM.CO

-

Saldo Anterior	$106,625.68
Más Créditos	$9.06
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$106,634.74
Saldo Promedio	$106,625.68

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 01	$ 9.06+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Alianza Fiduciaria
NIT. 860.531.315-3

FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525

FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025

TIPO D3

Mes: Del 01 Enero 2026 al 31 Enero 2026

Encargo No: XXXXXXX1557-1

Director Comercial: Esteban Uribe-Fideicomisos

E-Mail:

RESUMEN

	Total Mes 1		Total Vigencia 2026
	Pesos	Unidades	Pesos
Saldo Inicial a 01 Enero 2026	**1,740,363,869.47**	**120,363.607984**	
Rendimientos después de gastos	6,200,433.57		6,200,433.57
Depósitos	0.00		0.00
Retiros	-206,721,779.00		-206,721,779.00
Gravamen a los movimientos financieros	-826,887.11		-826,887.11
Costo de transacciones	0.00		0.00
Retención en la fuente	0.00		0.00
Penalización	0.00		0.00
Saldo Final a 31 Enero 2026	**1,539,015,636.93**	**106,051.985754**	
Rendimientos Entregados Susceptibles de Retención en la Fuente	7,203,020.06		7,203,020.06

Movimientos del Periodo

Día	Detalle	Valor en pesos	Tip partip.	Valor unidad	No De Unidades
26	Retiro Consig.Bancolombia - Beton Ingenieros Sas - 33300006772	-55,970,030.00	TIPO D3	14,502.106243	-3,859.441454
26	Retiro Consig.Banco De Bogota - Fenix Ingenieria Sas - 006337752	-13,571,706.00	TIPO D3	14,502.106243	-935.843785
26	Retiro Consig.Bancolombia - Ferreluk Sas - 72600012807	-20,329,022.00	TIPO D3	14,502.106243	-1,401.797895
26	Retiro Consig.Banco Av Villas - Nacional De Transformadores - 457000560	-12,635,000.00	TIPO D3	14,502.106243	-871.252754
26	Retiro Consig.Bancolombia - Ferreluk Sas - 72600012807	-104,216,021.00	TIPO D3	14,502.106243	-7,186.267929

Traslados entre tipos de Participaciones

Día	Detalle	Valor en pesos	Tip partip.	Valor unidad	No De Unidades

Rentabilidad Histórica (E.A.)

Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 Mes	Año corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
TIPO D3	4.375%	6.412%	4.375%	7.349%	8.238%	10.150%

Otros datos de su encargo

Tp Part. Inicio Mes	Valor Unidad Inicio Mes	Tp Part. Fin de Mes	Valor Unidad Fin Mes	% Comisión	% Comisión de Capital	% Comisión de Éxito	Base Comisión
TIPO D3	14,459.219847	TIPO D3	14,511.898349	1.30	1.30	0.00	Saldos

Alianza Fiduciaria
NIT. 860.531.315-3

FONDO CASH CONSERVADOR ALIANZA 1525

FIDEICOMISO CONSORCIO S2A 2025

TIPO D3

Mes: Del 01 Enero 2026 al 31 Enero 2026

Encargo No: XXXXXXX1557-1

Director Comercial: Esteban Uribe-Fideicomisos

E-Mail:

Día	Detalle

Tips fiduciarios

Para más información contáctenos en las siguientes líneas: Bogotá 6447700, Cali 5240659, Medellín 8850438, Barranquilla 3852525, Bucaramanga 6576458, Cartagena 6431096, Manizalez 8850438, Pereira 3160320.	En aplicación del Dec. 2555/ 2010, le informamos que los reglamentos y prospectos de los FIC se encuentran publicados en: www.alianza.com.co.Asimismo,ahí también encontrará información relacionada con la composición de los portafolios y los datos del gerente del fondo.
Si lo considera necesario, puede comunicarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero Ustariz & Abogados a la Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Email: defensoriaalianzafiduciaria@legalcrc.com	Registre su correo electrónico y reciba sus extractos vía e-mail.

Usted dispondrá de 050 transaccion(es) gratis en el próximo mes

www.alianza.com.co

Observaciones

Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de mercado de los títulos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

La Superintendencia Financiera de Colombia advierte al potencial inversionista que los Fondos de Inversión Colectiva son productos de riesgo, por lo cual es necesario que para tomar su decisión lea detenidamente toda la información y se asegure de su correcta, completa y adecuada comprensión.